

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA.

Mision institucional

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer el desarrollo rural, mejorando la calidad de vida de las personas, impulsando una reducción de las brechas existentes y promoviendo mayores oportunidades para activar los territorios.
2	Fomentar el desarrollo de la asociatividad como estrategia para mejorar la productividad y competitividad del sector silvoagropecuario, especialmente de los productores pequeños y medianos, además de promover el apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
3	Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, evitando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo.
4	Promover la generación y adopción de innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenido del sector, a través de una efectiva coordinación de actores público y privados, y de la gestión de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica del Ministerio y sus entidades dependientes.
5	Conducir la gestión del Ministerio de Agricultura y sus agencias especializadas hacia una mayor eficacia gubernamental orientada al proceso de modernización del Estado, diseñando e implementando mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
6	Reconocer los recursos naturales (especialmente el agua), como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.
7	Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoonosanitario nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.	1, 2, 3, 5, 6	1
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	1, 2, 3, 7	2
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias nacionales e internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.	1, 2, 3, 4, 7	3

4	Coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural con los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.	1, 2, 5, 6	4
5	Elaborar la estrategia de sustentabilidad agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, integrando las dimensiones ambiental, social y económica.	4, 6, 7	5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de información, estudios, análisis y difusión.	Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones y su disponibilidad.	1,2,3,4,5,6,7	Si
2	Asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección que se relaciona directamente con Odepa para facilitar la toma de decisiones en materias propias del sector silvoagropecuario, mundo rural, sustentabilidad, temas internacionales, entre otros.	1,3,5,6,7	Si
3	Servicios de representación nacional e internacional del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.	Corresponde a la representación, participación y apoyo en temáticas nacionales e internacionales que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubristas realizan para la coordinación de instancias público y privadas.	1,3,4,5,7	No
4	Servicio de coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.	Corresponde a la articulación y coordinación con los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, involucrados con la Política Nacional de Desarrollo Rural.	1,2,3,4,5,6,7	No
5	Elaboración de la estrategia de sustentabilidad agroalimentaria del Ministerio de Agricultura.	Corresponde al diseño y definición de las prioridades de acción para el sector público y privado, estableciendo una institucionalidad para su implementación y visibilizando los instrumentos de política pública disponibles para el desarrollo sustentable del sector.	1,3,4,5,6,7	No

Número	Organismos Colaboradores
1	Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), puesto que Odepa realiza transferencias de fondos públicos a este organismo anualmente para la realización del Catastro Frutícola Nacional. Para el año 2021 las transferencias serán para el levantamiento de información de las regiones de Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.
2	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), puesto que Odepa realiza transferencias de fondos públicos a este organismo anualmente para el Programa de Estadísticas Intercensales, con la finalidad de mejorar y ampliar las estadísticas disponibles relativas al sector silvoagropecuario. Además se realizó la transferencia por el VIII Censo Agropecuario y Forestal con el principal objetivo de levantar información sobre la estructura productiva y distribución territorial de la actividad agropecuaria que se desarrolla en el territorio nacional.

Número	Clientes	Cuantificación
1	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete y Asesores, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores, Subdirectores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos y/o Jefes de Unidades o Proyectos y Coordinadores de servicios del agro y otros servicios relacionados.	200
2	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, y otros interesados en materias silvoagropecuarias, de sustentabilidad, forestal y mundo rural.	399.500
3	Investigadores, decanos, rectores, universitarios, profesores, estudiantes, instituciones del sector educacional e investigación y organizaciones sociales,	500
4	Agricultura Familiar Campesina, Presidente, Vicepresidente, Directores, Gerentes,	89

	Secretarios u otros ejecutivos de Empresas, Instituciones privadas y/o Asociaciones Gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural.	
5	Embajadores y organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura y el mundo rural.	40
6	Diputados, Senadores, Intendentes y Alcaldes.	560
7	Ministros y Subsecretarios de otros Ministerios del Estado.	62